

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

**FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION**

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



"A MEXICO LO QUE ES DE MEXICO"

T E S I S
COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA

PRESENTA
SERGIO EDUARDO MONJARAZ GUERRERO

CD. UNIVERSITARIA

OCTUBRE DE 1999

TM

Z7164

.C8

FCPYA

1999

M66

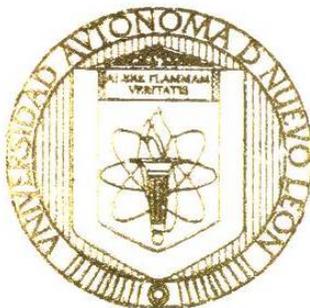


1020128409

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



"A MEXICO LO QUE ES DE MEXICO"

T E S I S
COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA

PRESENTA
SERGIO EDUARDO MONJARAZ GUERRERO

CD. UNIVERSITARIA

OCTUBRE DE 1999



TM
27164
.C8
FCPYA
1999
M66

0132-77760



FONDO
TESIS

“A MEXICO, LO QUE ES DE MEXICO”

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme permitido realizar esta investigación.

A mi familia, por su comprensión cuando desviaba el tiempo que debía dedicarles a ellos por estudiar la maestría.

A los C.P.A. Alejandro Chávez Vargas, Yolanda López Zertuche y Samuel García Landa, por su amistad y calidad humana.

Al M.D.F. Juan Paura García, por haber creído en mí y por evaluar este trabajo.

A los M.A. Alfonso García Martínez y Héctor David Contreras Huerta, por evaluar este trabajo.

A los que me faltaron, gracias por todo.

SINTESIS O RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo el que por medio de argumentos reales, se de a conocer a los sujetos pasivos fiscales el “¿porqué? y ¿para qué? contribuir” y con los mismos, validar la siguiente hipótesis: “cuando los sujetos pasivos fiscales comprenden el ¿porqué? y ¿para qué? contribuir para el gasto público, y además distinguen las distintas contribuciones, entonces comienzan a pagar contribuciones y no consecuencias”.

Para cumplir con el objetivo, en primer lugar se trata sobre la existencia del problema (actitudes negativas para contribuir para el gasto público), después se establece lo que es una contribución, su clasificación vigente y la forma de recaudarias; enseguida se trata del ¿porqué contribuir? desde la independencia de México hasta nuestros días. Posteriormente en el tema ¿para qué contribuir? se hace la distinción entre gasto público y obra pública, explicando que el primero y el segundo por consecuencia, se ejercen de forma lógica como cualquier Administración, aunque sea “pública”.

El punto siguiente trata sobre los pensamientos y actitudes que he encontrado en mi experiencia profesional, los cuales fueron el motivo principal para que mi interés por esta investigación creciera y la propusiera en la División de Postgrado de nuestra Facultad. También en éste apartado menciono las acciones realizadas en España y México para concientizar a la gente sobre el ¿porqué? y ¿para qué? contribuir para el gasto público.

Para tratar de validar la hipótesis se aplicó una encuesta a cinco municipios del área metropolitana de Monterrey, la cual con un 95% de confianza y una posibilidad de error o error máximo en cualquier sentido sobre la media de la población de 1.2871276, reflejó que factores ajenos a la educación fiscal, es decir, al saber ¿porqué? y ¿para qué? contribuir y a saber distinguirlas, provocan que se evite o se eluda contribuir para el gasto público, es decir, evitan o eluden que se pague **“a México, lo que es de México”**.

Por último, se sugieren las recomendaciones para que, científicamente, alguien en una investigación posterior trate de conocer cuales son esos factores que inducen a los resultados ya mencionados.

INDICE GENERAL

SECCION	PAGINA
Introducción	I
Marco Teórico	1 a 68
I.- Existencia del problema	1
<i>a) Declaraciones oficiales</i>	1
1.- Síntesis	1
i) Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	1
ii) Cuarto Informe de Gobierno Federal	1
iii) Iniciativa de Ley de Ingresos para 1999	2
iv) Política Económica para 1999	2
2.- Análisis	2
<i>b) Declaraciones de autores de textos de investigación</i>	3
1.- Síntesis	3
i) Olguín Jiménez Abraham	3
ii) Molina Aznar Víctor E.	3
iii) Escuela de la Hacienda Pública de España a través del Instituto de Capacitación Fiscal.	3
2.- Análisis	4
<i>c) Declaraciones de la prensa</i>	4
1.- Síntesis	4
i) Información Selectiva (Infosel)	4
ii) Periódico El Norte	5
iii) El Porvenir	5
2.- Análisis	5
II.- Distinción de las contribuciones	6
<i>a) Definición de contribuciones</i>	6
1.- Síntesis	6
2.- Análisis	6
<i>b) Clasificación de las contribuciones</i>	6
1.- Síntesis	6
i) A Nivel Federal	6
ii) A Nivel Estatal (Nuevo León)	7
2.- Análisis	8
i) A Nivel Federal	8
ii) A Nivel Estatal (Nuevo León)	14
<i>c) Destino</i>	18
1.- Síntesis	18
i) Presupuesto de Egresos de la Federación	18
ii) Ley de Egresos del estado de Nuevo León	21
2.- Análisis	23
<i>d) Recaudación</i>	23
1.- Síntesis	23

SECCION	PAGINA
i) Ley de Ingresos de la Federación y Ley de Ingresos del estado de Nuevo León	23
ii) Código Fiscal de la Federación	23
iii) Código Fiscal del Estado de Nuevo León	24
2.- Análisis	25
III.- ¿Porqué contribuir para el gasto público?	26
a) <i>Obligación constitucional</i>	26
1.- Síntesis	26
i) Constitución federal y constitución estatal	26
2.- Análisis	28
IV.- ¿Para qué contribuir al gasto Público?	31
a) <i>Gasto Público vs. Obra Pública</i>	31
1.- Síntesis	31
i) A Nivel Federal	31
ii) A Nivel Estatal (Nuevo León)	33
2.- Análisis	34
b) <i>Administración del Gasto Público</i>	35
1.- Síntesis	35
i) Presupuesto de Egresos	35
ii) Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto en la Administración Pública Federal	36
iii) Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 1999	39
2.- Análisis	42
V.- Globalización de los aspectos fiscales tratados	43
a) <i>Consideraciones psicológicas y sociológicas</i>	43
1.- Síntesis	43
i) Experiencia profesional	43
2.- Análisis	43
b) <i>Un caso especial: España</i>	47
1.- Síntesis	47
i) Líneas Estratégicas de Política Tributaria	47
2.- Análisis (caso México)	49
i) Antecedentes	50
ii) Revisión y ordenamiento de estructuras	50
iii) Filosofía de servicio y equidad	51
iv) Calidad de los servicios y nuevas técnicas	51
v) Creación del Centro Nacional de Consulta	51
vi) Mayor presencia fiscal	52
vii) Confianza del contribuyente en los actos de la autoridad fiscal	52
viii) Continuidad del proceso de desconcentración	52
ix) Se implanta la estructura por funciones	52
x) Inicia Lada 800	53
xi) Designación de Síndicos del Contribuyente	53
xii) Nuevo concepto de atención	53
xiii) Surgimiento de la Administración General Jurídica de Ingresos	54
xiv) Instrumentación de nuevas modalidades del servicios	54
xv) Estructuración de la Administración Central de Asistencia al Contribuyente	54
xvi) Consolidación de programas	55
xvii) Establecimiento de los Módulos de Atención Integral a Contribuyentes (MAICs)	55

SECCION	PAGINA
xviii) Acciones recientes	56
c) <i>España: Importancia de los regímenes especiales de tributación para la pequeña y mediana empresa aunado a su concientización fiscal.</i>	62
d) <i>Educación Fiscal Internacional.</i>	66
e) <i>Aportación personal: una propuesta.</i>	67
Método o Procedimiento	69 a 73
Análisis de Resultados	74 a 77
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Bibliografía	80 a 81

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA	PAGINA
CONTRIBUCIONES A RECAUDARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 1999	8
APORTACION DE CADA IMPUESTO AL TOTAL DE ÉSTOS	10
INTEGRACION DE APORTACIONES AL TOTAL DE ÉSTAS	11
INTEGRACION DE LOS DERECHOS AL TOTAL DE ÉSTOS	13
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	18
INTEGRACION DE LOS EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA 1999	22
POBLACION Y CONTRIBUYENTES (XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA)	30
GASTO PÚBLICO Y OBRA PÚBLICA	35
COMPARACION DE RESPUESTAS EN PORCENTAJE (PREGUNTAS 1 A 10, EXCEPTO LA 6,9 Y 10)	74
COMPARACION DE RESPUESTAS EN PORCENTAJE (PREGUNTAS 11 A 20)	74

INTRODUCCION

En nuestro país, por disposición legal todos somos contribuyentes y precisamente ese es el aspecto que la mayoría de los mexicanos no sabemos, en parte, por ser algo connatural al ser humano.

Con el paso del tiempo ésta ignorancia se traduce en una actitud negativa para contribuir al gasto público y, finalmente se refleja en las figuras jurídicas de la elusión y la evasión fiscales, que tanto la una como la otra evitan que se pague **“a México lo que es de México”**.

La solución de cualquier problema ha de radicar en el origen del mismo y no en sus manifestaciones, en éste caso el problema son las actitudes negativas para contribuir al gasto público, y el origen es la ignorancia de las leyes de nuestro país; es por ello que en la presente investigación trato de aportar hasta donde me es posible, los argumentos necesarios para que la gente que lea ésta tesis comprenda el ¿porqué? y ¿para qué? contribuir, además que distinga las distintas contribuciones y, en definitiva comience a pagar contribuciones y deje de pagar las consecuencias del no pago de las mismas, lo cual constituye la hipótesis.

Para lograr lo anterior, inicio con el supuesto económico “ceteris paribus”, es decir, lo único que cambia son las actitudes de los sujetos pasivos fiscales, y todo lo demás permanece igual, así como en Economía para determinar la oferta y la demanda, lo único que cambia es el precio y lo demás permanece igual; por lo que no trato del uso diligente o negligente dado a la recaudación de las contribuciones, sólo expongo los lineamientos que se siguen para administrar el gasto público, sin emitir juicio alguno, es decir, sin afirmar o negar algo siquiera sobre el manejo de esos recursos.

En la presente investigación la hipótesis no fue validada; sin embargo, ello significa que en la “actualidad” interactúan factores que influyen para que la gente no cumpla con su obligación de contribuir para el gasto público, y que el conocimiento o la ignorancia del ¿porqué? y ¿para qué? contribuir al mismo no es un punto vital para lograr una mayor recaudación; en otras palabras, situaciones ajenas a la educación u orientación fiscal provocan que la teoría o marco teórico, no sea igual que la práctica o investigación de campo (encuesta).

Finalmente espero que después de leer la presente investigación cualquier persona entienda y pueda contestar como yo lo hago en mi trabajo diario a la pregunta que me dirigen los contribuyentes: “¿considera que es justo pagar impuestos?”, a lo que siempre he contestado: **“debemos pagar a México, lo que es de México”**, sin inmiscuirme en el uso diligente o negligente dado a dicha recaudación.